

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 16 de Enero del 2022

RESOLUCION GERENCIAL N° 000026-2022-GAD/ONPE

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a los señores SILI GIOVANNA BENAVENTE ESPINOZA con DNI N° 30407833 y JHONAN FERNANDO BARBOZA INGA con DNI N° 46846790 como nuevos responsables titulares de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Gerencial N° 000376-2020-GAD/ONPE de fecha 28 de diciembre de 2020;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Operativa, el señor SILI GIOVANNA BENAVENTE ESPINOZA, quien desempeña el cargo de Gestor de la ORC PUNO y el señor JHONAN FERNANDO BARBOZA INGA, quien desempeña el cargo de Coordinador Administrativo de la ORC PUNO designados mediante la Resolución Gerencial N° 000006-2022-GRH/ONPE de fecha 15 de enero de 2022, quienes harán las veces de Administrador y Tesorero respectivamente;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público;

Con el visto de la Sub Gerencia de Finanzas de la Gerencia de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a partir de la fecha, a los señores SILI GIOVANNA BENAVENTE ESPINOZA – Gestor de la ORC PUNO y a JHONAN FERNANDO BARBOZA INGA – Coordinador Administrativo de la ORC PUNO, en reemplazo de los señores MENDOZA RAYMUNDO CHRISTIAN MAURICIO y RIVAS ARTEZANO ISAAC LENIN respectivamente, como responsables titulares para el manejo de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE - PUNO (ODPE PUNO).

Artículo Segundo.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales que se detalla a continuación, vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

<u>ODPE</u>	<u>MNE</u>	<u>CÓDIGO TP</u>	<u>CTA. CTE.</u>
ONPE - PUNO (ODPE PUNO)	400 711	310 667	00-701-056868



1. De los Titulares

Apellidos y Nombres	Cargo
SILI GIOVANNA BENAVENTE ESPINOZA	GESTOR DE LA ORC PUNO
JHONAN FERNANDO BARBOZA INGA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA ORC PUNO

Regístrese y comuníquese,

cc: BENITO MARIA PORTOCARRERO GRADOS - Gerencia de Información y Educación Electoral
ELAR JUAN BOLAÑOS LLANOS - Secretaría General

(VVV/kem)

